

PARA ALUMNOS QUE

ENTRARON EN 2017



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:** RESOL-2017-3100-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 7 de Agosto de 2017

**Referencia:** RM EX-2017-11899038-APN-DVNTYE#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - CABA.

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Decisión Administrativa N° 495 del 18 de mayo de 2016, la Resolución Ministerial N° 158 del 26 de febrero de 2014, la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 200 del 10 de junio de 2013, el Convenio del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2 del 22 de diciembre de 2014, el Expediente N° EX-2017-11899038- APN-DVNTYE#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de esta Cartera Ministerial deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que la Decisión Administrativa N° 495/16 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS entender en las tramitaciones conducentes al otorgamiento de validez nacional para los títulos y certificados correspondientes a las ofertas educativas existentes en el país registrando los estudios de todo el país que otorgan certificados con validez nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 158/14 aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del Sistema Educativo Nacional, a excepción de los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente, y a los emitidos por Universidades e Institutos Universitarios.

Que la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 200/13 aprobó el "PLAN ESTRATÉGICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA VALIDEZ NACIONAL 2014 – 2016".

Que por el Convenio del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2/15 se celebró el Acta Compromiso correspondiente a la tercera etapa del "Plan Estratégico para el otorgamiento de la Validez Nacional 2014 – 2016", entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que por el Expediente N° EX-2017-11899038-APN-DVNTYE#ME, las autoridades educativas del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, solicitan la Validez Nacional de los estudios conducentes al título de "TÉCNICO SUPERIOR EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA", a partir de la cohorte 2017.

Que los equipos técnicos de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de la Educación Superior conducentes al título de "TÉCNICO SUPERIOR EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA"; aprobado por la Resolución de la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa N° 454/16, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo (IF-2017-13127656-APN-DVNTYE#ME) de la presente resolución, a partir de la cohorte 2017.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el ARTÍCULO 1º, la norma jurisdiccional y la presente resolución como normativa de validez nacional.

ARTÍCULO 3º.- El otorgamiento de la validez nacional enunciado en el ARTÍCULO 1º, estará sujeto a los acuerdos que pudiesen celebrarse en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y a las modificaciones en los diseños curriculares que deban realizarse, con respecto a los títulos y certificados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2017.08.07 19:30:12 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117504  
Date: 2017.08.07 19:30:17 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Anexo**

**Número:** IF-2016-02399841-APN-DVNTYE#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 20 de Octubre de 2016

**Referencia:** ANEXO - EXPTE. N° 12509/15 (REG. D. Va. N. T. y E. N° 0744/15), VALIDEZ NACIONAL DEL TÍTULO DE: "TÉCNICO SUPERIOR EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA". CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Expte. N° 12509/15

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA**

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>CUE</b>
Instituto del Profesorado en Enfermería Padre Luis Tezza (A- 691)	020174400
Instituto Privado Superior del Hospital Italiano (A- 702)	020122400
Escuela de Enfermería y especialidades Paramédicas de la Cruz Toja Filial Saavedra (A-782)	020053100
Escuela Central de especialidades Paramédicas de Cruz Roja Argentina (A- 825)	020053900
Escuela Metropolitana de Altos Estudios (A- 914)	02019200
Instituto Superior Bermejo (A- 1228)	02019200
Instituto Superior de Ciencias de la Salud (A- 1243)	020191900
Escuela del Policlínico Bancario 9 de Julio (A- 1392)	020212300
<b>Instituto Técnico Superior de Sanidad (A- 1392)</b>	020229600
Instituto Madre Deus	020247600
Fundación Docencia e Investigación (A- 1239)	020193200

Maria Carmen Belber  
Directora  
Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios  
Ministerio de Educación y Deportes